

HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, se informan los siguientes hechos esenciales:

ENEL CHILE S.A.

- Con fecha 28 de abril de 2017 se informó con carácter de hecho esencial que en Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2017, se acordó distribuir un dividendo mínimo obligatorio (al que se descuenta el dividendo provisorio pagado en enero de 2017) y un dividendo adicional, que ascienden a un total de \$ 158.780.560.797, que equivale a \$3,23430 por acción.

Atendido que el mencionado dividendo provisorio ya fue pagado, se procedió a distribuir y pagar el remanente del dividendo definitivo N°3 ascendente a \$ 121.527.144.216, que equivale a \$ 2,47546 por acción.

ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.

- Hecho esencial enviado con fecha 26 de abril de 2017.

En Junta Ordinaria de Accionistas realizada el día 25 de Abril de 2017, se designaron Directores de la Compañía a las siguientes personas:

1. Sr. Gianluca Caccialupi.
2. Sr. Rodolfo Avogadro Di Vigliano.
3. Sra. Mónica Hodor.
4. Sra. Iris Boeninger von Kretschmann.
5. Sr. Hernán Felipe Errázuriz Correa.

Asimismo, informamos a esa Superintendencia que, en la Sesión N° 04/2017 Ordinaria del Directorio, celebrada el día 26 de abril de 2017, se procedió a nombrar Presidente del Directorio a don Rodolfo Avogadro Di Vigliano.

- Hecho esencial enviado con fecha 27 de abril de 2017.

En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 25 de abril de 2017, se ha acordado el reparto de un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2016, por un monto de \$108,71300 por acción, que se compone de un dividendo mínimo obligatorio de \$22,63860 por acción y un dividendo adicional de \$86,07441 por acción. Dicho dividendo se pagará a partir del día 26 de mayo de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

ENEL GENERACIÓN CHILE S.A.

- Con fecha 7 de febrero de 2017, de conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, y lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se informó con carácter de hecho esencial lo siguiente:

En relación al contrato de compraventa de acciones de Electrogas S.A., suscrito entre Enel Generación Chile S.A. y Aerio Chile S.p.A., una sociedad de total propiedad (indirecta) de REN- Redes Energéticas Nacionales, SGPS, S.A., e informado a esa Superintendencia mediante hecho esencial de fecha 16 y 20 de Diciembre de 2016, informo que con esa misma fecha se llevó a cabo el cierre definitivo y el traspaso de las acciones que Enel Generación mantenía en Electrogas S.A., representativa de un 42.5% del capital de dicha sociedad, a Aerio Chile.

El precio de la compraventa aplicable de conformidad con los términos y condiciones del contrato de compraventa de acciones, ascendió a la cantidad de USD180.000.000 y quedó pagado con esa misma fecha.

El efecto financiero de la operación, ajustado a esta fecha según tipo de cambio, representa para Enel Generación una utilidad neta equivalente a USD 121 millones.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. celebrada el día 25 de abril de 2017, se ha acordado distribuir un dividendo mínimo obligatorio (al que se descuenta el dividendo provisorio pagado en enero de 2017) y un dividendo adicional, que ascienden a un total de \$236.279.214.305, que equivale a \$28,80837 por acción.

Atendido que el mencionado dividendo provisorio ya fue pagado, se procederá a distribuir y pagar el remanente del dividendo definitivo N° 62 ascendente a \$176.833.963.337, que equivale a \$21,56050 por acción.

EMPRESA ELECTRICA PEHUENCHE S.A.

- La Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 18 de abril de 2017, aprobó el reparto del saldo de dividendo definitivo, por un monto de \$50,241 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dicho saldo de dividendo se pagó a partir del día 26 de abril a los accionistas de la Compañía inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

La publicación del aviso se efectuó el 19 de abril de 2016 en el diario El Mercurio de Santiago.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 18 de abril de 2017, se eligió al nuevo directorio de la sociedad por un periodo de tres años a contar de la fecha de celebración de la misma.

El Directorio quedó conformado por las siguientes personas:

- 1.- Raúl Arteaga Errázuriz
- 2.- Claudio Helfmann Soto
- 3.- Luis Ignacio Quiñones Sotomayor
- 4.- Fernando Vallejos Reyes
- 5.- Juan Candia Narváez

- En sesión de Directorio celebrada el día martes 28 de junio de 2017, se acordó por la unanimidad de los directores presentes aprobar la actualización de la "Política General de Habitualidad de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.", de conformidad y para los efectos expresados en el inciso final del artículo 147 de la ley N°18.046, modificada por la ley N°20.382 que introdujo modificaciones a la normativa que regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas.

Política de Habitualidad de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

1.- Operaciones financieras con parte relacionada y que bajo la denominación de Cuenta Corriente Mercantil y/o Préstamos Financieros, u otros equivalentes.

2.- Servicios con parte relacionada relativos a la operación y mantenimiento de las instalaciones de generación de la Compañía, así como de servicios gerenciales, profesionales y técnicos, de administración, y servicios generales tales como de contabilidad, servicios informáticos, informes financieros, activo fijo, tesorería, operaciones bancarias, asesoría tributaria, seguros, aprovisionamiento, contraloría y auditoría interna, infraestructura, eficiencia operaciones y otros similares.

3.- Se consideran habituales las operaciones entre partes relacionadas relativas a contratos de suministro eléctrico sujetos a precios regulados o que resulten de licitaciones de suministro eléctrico.

- En sesión de Directorio celebrada el día martes 28 de junio de 2017, se acordó el reparto de un primer dividendo provisorio, correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$16,42 por acción. Dicho dividendo, se pagará el día 26 de julio de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso se efectuó el día 10 de julio de 2017 en el diario El Mercurio de Santiago.